

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRÓRROGA -AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante), secretaria del Dr. Federico Bertram, dictada en autos SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L s/PRORROGA y AUMENTO DE CAPITAL (Expte. 214/2009) según decreto de fecha 25/09/09 se ordena la siguiente publicación de Edictos a efectos de comunicar que la sociedad Servicios y Construcciones S.R.L, en fecha 18 de Septiembre de 2009, ha modificado la cláusula Tercera de su contrato social, prorrogando el plazo de duración de la misma por 5 años más a partir del 7 de Junio de 2009, por lo que el plazo de dicha sociedad se extiende hasta el 7 de Junio de 2014 y la cláusula cuarta del mismo contrato social aumentando el capital social en la suma de \$ 132.000 (pesos ciento treinta y dos mil). Por lo tanto las cláusulas modificadas quedan redactadas de la siguiente manera: "Tercera: Duración: la sociedad se prorroga por el término de 5 años a partir de su vencimiento que opera en fecha 7 de Junio de 2009; o sea que el término de duración de la sociedad será hasta el 7 de Junio de 2014", "Cuarta Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento treinta y dos mil (\$ 132.000) dividido en 1.320 cuotas de cien (\$ 100) c/u, que los socios poseen de la siguiente forma: Marianela Caren Colaccini Ciancio, 610 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) c/u o sea, pesos sesenta y un mil (\$ 61,000); y Carla Manen Colaccini Ciancio, 610 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) c/u, o sea, pesos sesenta y un mil (\$ 61.000).

\$ 29,15 91407 Feb. 16

O BENQUE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Distrito Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, Expte N° 478/08, se ordena, según resolución de fecha 10 de febrero de 2.010, la siguiente publicación:

Fecha y lugar de constitución: A los veintidós días el mes de setiembre del año dos mil ocho, en Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Socios: Mario Antonio Rosso, L.E. N°: 6.116.284, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1934, hijo de Narciso Rosso y de Amelia Casagrande, divorciado según sentencia N° 70 del 05/03/1998, Expte. N° 648/1995, Juzgado 1era. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, domiciliado en calle Belgrano 1060 piso 4° "B" de esta ciudad, de profesión comerciante; Ana María José, L.C. N° 6.640.280, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1.945, hija de Alfredo Salomón José y de Ana María Guil, casada en primeras nupcias con Gonzalo López Sauque, domiciliada en calle San Martín 354 piso 10° de esta ciudad, de profesión comerciante y Bettina Inés Rosso, D.N.I. N° 20.194.897, argentina, nacida el 11 de septiembre de 1969, hija de Mario Antonio Rosso y Sylvia Beatriz Lucero, soltera, domiciliada en Belgrano 696 piso 6° de esta ciudad, de profesión comerciante.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "O BENQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: En la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en diez años (10), a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país; a) a la administración de obras de la construcción, de obras y edificios en propiedad horizontal; b) integrar fideicomisos de administración de obras de construcción de edificios en propiedad horizontal en calidad de fiduciaria; c) a la compra y ventas de inmuebles, exceptuándose la intermediación entre la compra y la venta. Le está totalmente prohibido integrar fideicomisos financieros, solo puede integrar en calidad de fiduciaria, fideicomisos de administración para la construcción de obras privadas, con las limitaciones del artículo 5°) de la Ley 24.441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (pesos Sesenta Mil) dividido en 600 (seiscientos) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran veinticinco por ciento (25%) en el acto y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su constitución.

Suscripción del Capital: El socio Mario Antonio Rosso, suscribe cien (100) cuotas de capital representativas de pesos diez mil (\$ 10.000), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y el saldo del setenta y

cinco por ciento (75%), o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) dentro del plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente; la socia Ana María José, suscribe trescientas (300) cuotas de capital representativas de pesos treinta mil (\$ 30.000), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) dentro del plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente y la socia Bettina Inés Rosso, suscribe doscientas (200) cuotas de capital representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000), integra el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos cinco mil (\$ 5.000) Y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos quince mil (\$ 15.000) dentro del plazo de un (1) año contado a partir del la fecha del presente.

Administración, Dirección y Representación: Bettina Inés Rosso, D.N.I. N° 20.194.897, argentina, domiciliada en Belgrano 696 piso 6° de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, es designada como Gerente por tres ejercicios sociales, quien deberá actuar de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta.

Fiscalización: Por todos los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno de agosto de cada año, fecha en la cuál se confeccionará un balance general.

Fijación de la sede social: Se fija la sede social en calle San Martín 499 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 104 91703 Feb. 16

LAZ RACING TEAM S. A.

ESTATUTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza Subrogante de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertrám, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 Y de acuerdo a Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2009.

1) Integrantes de la Sociedad: Víctor Adrián Mercado, D.N.I. N° 27.379.897, argentino, empleado, nacido el 24 de Julio de 1.979, casado, con domicilio en calle Padre Di Lorenzo s/n de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba y Paola Beatriz Romero, D.N.I. N° 29.374.034, argentina, ama de casa, nacida el 9 de Mayo de 1.982, casada, con domicilio en Rivadavia s/n de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 8 de Octubre de 2009.

3) Denominación de la Sociedad: LAZ RACING TEAM SOCIEDAD

ANÓNIMA

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar las actividades de Servicios de publicidad en la vía pública y/o en todo tipo de eventos públicos, también en medios de comunicación e Internet. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) representado por ciento veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Órgano de Administración de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco

(5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.- Deben designarse

Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Víctor Adrián Mercado, y Director Suplente: Paola Beatriz Romero.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 28 de Febrero de cada año.

Venado Tuerto, 10 de Febrero de 2010.

\$ 53,49 91707 Feb. 16

AGROPECUARIA SAN BENITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Agropecuaria San Benito S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2009.

Director Titular - Presidente el Sr. Roberto Benito Trossero, L.E. 6.294.166, y como Director Suplente el Sr. Rodrigo Orlando Catellani, D.N.I. N° 21.418.589.

Rafaela, 8 de febrero de 2010. Adriana Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 91691 Feb. 16

JALIT HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Por asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2009 los accionistas de JALIT HNOS. S.A. con domicilio legal en la localidad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, resolvieron : a) Fijar en dos el número de directores titulares, siendo electos los señores Yamil Emilio Amado Jalit y Jorge Omar Aimetta. b) Designar como Presidente al Señor Yamil E. A. Jalit, D.N.I. N° 17.757.914 Y como Vicepresidente al Señor Jorge O. Aimetta, D.N.I. N° 11.001.234. c) Designar como director suplente al Señor Carlos Alberto Pascarelli, D.N.I. N° 14.336.049; Quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. - Rafaela, 1º de febrero de 2010.

\$ 15 91603 Feb. 16

THERMOFIN SUDAMÉRICA S.A.

REFORMA ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: Por asamblea de accionistas celebrada el 26 de agosto de 2009 se consideró el aumento de capital de la sociedad. Por asamblea general extraordinaria de fecha 4 de diciembre de 2009, se resolvió lo siguiente: a) Ratificar lo resuelto en el punto sexto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de Agosto de 2009. b) Dejar constancia que el aumento de capital de la sociedad asciende a \$ 800.000. El mismo se realiza con el saldo de la cuenta Aportes Irrevocables que

consta el balance cerrado el 31 de mayo de 2009, anexo: Patrimonio Neto, \$ 505.970,46 (Pesos quinientos cinco mil novecientos setenta con cuarenta y seis centavos); En efectivo: \$ 294.029,54 Pesos doscientos noventa y cuatro mil veintinueve con cincuenta y cuatro centavos). c) La integración del monto en efectivo se hará de la siguiente manera: 25% en efectivo al momento de la inscripción del aumento ante el Registro Público de Comercio. El resto dentro de los 180 días de esa fecha. d) Se delega en el directorio la emisión de las acciones, forma y condiciones de pago o consecuencia de lo aprobado en el punto anterior se resuelve por unanimidad redactar el citado artículo de la siguiente manera: Artículo 4: el capital social es de \$ 900.000. (Pesos novecientos mil), representado por nueve mil acciones de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al arto 188 de la ley 19.550 la asamblea delega en el directorio la emisión de las acciones, forma y condiciones de pago.

Rafaela, 2 de febrero de 2010. Adriana Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 91600 Feb. 16

DON JUANCHO S.A.

INSCRIPCION DE ACTA CONSTITUTIVA

Y ESTATUTO

Por resolución del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, dictada en autos: DON JUANCHO S.A. s/INSCRIPCION DE ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO - Expte. N° 1136 del Año 2009, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente: Conforme lo dispone el Acta de Asamblea Constitutiva de fecha 15/09/2009, la Srta. SOLANGE MAYORAZ, D.N.I. N° 23.228.572, de apellido materno Estrada, argentina, soltera, nacida el 15 de setiembre de 1.973 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 123 y Las Biznagas de la localidad de Colastiné, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, la Srta. MICHELLA MAYORAZ, D.N.I. N° 26.152.455, de apellido materno Estrada, argentina, soltera, nacida el 24 de noviembre de 1.977 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Tucumán N° 2476 Piso 5 Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y el Sr. JUAN MANUEL MAYORAZ, D.N.I. N° 25.497.064, de apellido materno Estrada, soltero, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1.976 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Tucumán N° 2476 Piso 5 Departamento "A" de la ciudad de anta Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y convienen la constitución de una Sociedad Anónima que se registrá por el presente Estatuto Social:

Denominación: DON JUANCHO S.A.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Titulares. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el arto 284 de la Ley de sociedades comerciales - t.o. 1984-.

Directorio: Presidente: Solange Mayoraz, D.N.I. N° 23.228.572, Número de C.U.I.T.: 27-23228572-4, nacida el 15/09/1973, soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle 123 y Las Biznagas de la localidad de Colastiné, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Juan Manuel Mayoraz, D.N.I. N° 25.497.064, Número de C.U.I.T.: 20-25497064-7, nacido el 23/09/1976, soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Tucumán N° 2476 Piso 5 Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 9 de febrero de 2010. - Mercedes Kolev, Secretario.

\$ 25 91650 Feb. 16

AIG S.R.L.

CONTRATO

El Registro Público de Comercio, en cumplimiento del Art. 10° de la Ley 19550, ordena publicar por un día el presente en virtud de la Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada con los siguientes datos: Socios: Jorge Omar Ezequiel Fombella,

argentino, D.N.I. 14.823.911, con domicilio en calle Maipú 2645, Laguna Paiva, Santa Fe, casado, Maestro Mayor de Obras, nacido el 14 de septiembre de 1961 y Rubén Mauricio Rossi, argentino, D.N.I. 6.217.398, con domicilio en calle Moreno 1113, Laguna Paiva, Santa Fe, casado, jubilado, nacido en fecha 4 de mayo de 1933. Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de Agosto de 2009. Razón Social: "AIG" S.R.L. Domicilio: calle República de Italia N° 2399, de la ciudad de Laguna Paiva, Santa Fe. Objeto Social: El Objeto de la Sociedad, será principalmente la realización de obras y servicios para tareas de arquitectura e ingeniería, como así también movimiento de suelo, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; todo ello, con la necesaria concurrencia de profesionales con incumbencia en la materia. Plazo de duración: diez (10) años. Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), dividido en Un Mil (1.000) cuotas de capital, con un valor nominal de Pesos Sesenta (\$ 60,00) cada una. Órgano de administración fiscalización - Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente en forma individual, por el término de duración de la sociedad, en este acto se designa de común acuerdo entre las partes a Jorge Omar Ezequiel Fombella como Gerente, en tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, librar cheques, operar las cuentas bancarias de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros ajenos a la sociedad. Los socios tienen la facultad de supervisar y controlar el movimiento general de la Sociedad, sin perjudicar el normal desenvolvimiento. Fecha de cierre del ejercicio: 15 de Junio de cada año. Santa Fe, 10 de Febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 91649 Feb. 16

JUGOS EL TREBOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos JUGOS EL TREBOL S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Objeto Social, Mod. Art. 4to. y 5to. Texto ordenado (Expte. 1291/09), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de hacer saber que por Acta de Asamblea de Socios Nro. 47, de fecha 16 de diciembre de 2009, el Sr. Alberto Francisco Cánepa cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Ricardo Emilio Cánepa. Asimismo, por el mismo acto, se modificó el Objeto Social. En consecuencia el Capital Social de pesos ochenta y un mil setecientos cincuenta, dividido en Ocho mil ciento setenta y cinco (8175) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una, quedó suscripto e integrado de la siguiente forma: El Sr. Pedro Fernando Aguilera, novecientas setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750); 2) El Sr. Elvar Juan Lorenzo Beltrando, novecientas setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750); 3) El Sr. Dante Ghiano, novecientas setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750); 4) El Sr. Abel Claudio Blas Portesio, novecientas setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750); 5) El Sr. Daniel Osvaldo Bonetto, novecientas setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750); 6) El Sr. Ricardo Emilio Cánepa, un mil trescientas cincuenta (1350) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Trece mil quinientos (\$ 13.500); 7) El Sr. Javier Nelso Girello, novecientas setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750) y 8) El Sr. Gerardo Norberto Burga, novecientas setenta y cinco (975) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750). En cuanto al Objeto Social quedó redactado en los siguientes términos: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, elaboración, envasado, distribución, comercialización, venta, financiación, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros, de aguas mineralizadas, con o sin gas, soda en sifones, aguas desmineralizadas, jugos artificiales y/o naturales de frutas, jugos gasificados, vinos, gaseosas, cervezas, hielo, agua con aditivos refrigerantes, anticongelantes y anticorrosivos para automotores, como así asumir la representación, consignación y venta de productos alimenticios, de limpieza y perfumería ya sean nacionales o importados. Santa Fe, 8 de Febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35 91612 Feb. 16

STANZA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Se ha designado Gerente al señor Daniel Arturo Rienzi en lugar de Pablo Daniel Rienzi a quien se aprueba la gestión realizada. Rosario, 21 de enero de 2010.

\$ 15 91566 Feb. 16

EMS SERVICES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 07 de diciembre de 2009, ratificado en 28 de diciembre de 2009 el Socio Juan Gabriel Otero se desvincula totalmente de la empresa; por lo que cede y transfiere al Socio Cristian Baeck 2.640 (Dos Mil Seiscientos Cuarenta) cuotas sociales. En el mismo acto la Sra. Alicia Beatriz Creixell, argentina, nacida el 05 de julio de 1977, con domicilio en calle General López 1869 de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; D.N.I. 25.971.312; contadora pública nacional, adquiere 400 (cuatrocientas) cuotas de capital a valor nominal \$ 10,00 c/u. quedando el Sr. Baeck con 7600 cuotas del capital y la Sra. Creixell con 400 cuotas del capital social que está totalmente suscripto e integrado. Ambos únicos socios de EMS SERVICES S.R.L.

Por acta acuerdo se ratifica al Sr. Baeck como único gerente quien actúa de acuerdo a la cláusula sexta del Contrato Social que no ha sufrido modificaciones. El domicilio de la Sociedad se fija en calle General López 1838 de la Ciudad de San Lorenzo.

Asimismo aclara que las cláusulas del Contrato Social no modificadas continúan plenamente vigentes.

\$ 24 91586 Feb. 16

LAIOSA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Señor Juez a cargo del R.P.C. se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto en autos caratulados LAIOSA S.R.L. s/CESION DE CUOTAS, Expte. N° 1418/09 (sociedad inscripta en el RPC al Tomo 151, Folio 6226, N° 711 de Contratos) se hace saber que por instrumento de fecha 11 de diciembre de 2008, entre INVERSORA LAIOSA S.R.L. (inscripta ante el RPC al T° 158, F° 11687, N° 889 de Contratos) y Alberto Mitre Sartan, L.E. 4.199.056 han celebrado un contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales, mediante la cual: Primero: Inversora Lorena S.R.L. cede, vende y transfiere a Alberto Mitre Sartán veinte (20) cuotas de pesos diez (\$ 100) cada una de ellas que representan \$2.000 que le pertenecen en la sociedad Laiosa S.R.L. Segundo: El precio de la cesión es de \$ 100 por cuota, o sea un total de \$ 2.000. Tercero: Como consecuencia de esta cesión el capital social de Laiosa S.R.L. queda compuesto de la siguiente manera: a) Inversora Laiosa S.R.L. 470 cuotas que representan pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000). b) Alberto Mitre Sartán 30 cuotas que representan pesos tres mil (\$ 3.000). Cuatro: Como consecuencia de esta cesión la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Alberto Mitre Sartán por un ejercicio.

\$ 26 91606 Feb. 16

TRANSPORTE RUTA 33 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL

Por reunión de socios Acta N° 2 de fecha 14 de diciembre de 2009 y Acta complementaria N° 3 de fecha 6 de enero de 2010, se decidió lo siguiente:

Modificación del domicilio social de Transporte Ruta 33 S.R.L.: estableciéndose el domicilio social en calle Avellaneda N° 622 de Sanford, provincia de Santa Fe, a tales fines, la cláusula primera del contrato social quedó redactada de la siguiente forma: Primera: Los Sres. Verónica Beatriz Pérez, y Leandro Gustavo Malaspina declaran constituida una sociedad que girará bajo la denominación de TRANSPORTE RUTA 33 S.R.L., cuyo domicilio queda constituido en la calle Avellaneda N° 622 de esta localidad de Sanford sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o depósitos en cualquier lugar del país. No habiendo más temas a

tratar queda finalizada la presente reunión.

\$ 20 91609 Feb. 16

A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que con fecha veintiséis de Enero del año dos mil diez, en la empresa A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., se efectuó el cambio de domicilio, quedando la cláusula segunda redactada de la siguiente manera, la sociedad tendrá su domicilio real y legal en Avenida San Martín N° 3303 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones y depósitos en cualquier punto del país.

\$ 15 91618 Feb. 16

EL PARRAL S.R.L.

DISOLUCION

Según Acta del día 24 de Noviembre del 2009, se resuelve por voluntad unánime de los Socios: Miguel Angel Peppe, D.N.I. 11.871.456, argentino, Comerciante con domicilio en Sorrento 360 de Rosario, el Sr. Jorge Alberto Novaro, L.E.: 6.056.395, argentino, Contador Publico, con domicilio en Agustín Álvarez 240 de Rosario, y Oscar Luis Buchberger, argentino, comerciante, DNI: 21.722.467 domiciliado en Iriarte 4076 de la misma ciudad, disolver la Sociedad EL PARRAL S.R.L inscrita en Contratos Tomo: 157, Folio: 22667, N° 1740 con fecha 12 de Octubre del 2006 y modificado en Contratos Tomo:159, Folio: 17146, N° 1402 con fecha 13 de Agosto del 2008.

Se nombra liquidador en este mismo acto al Sr. Miguel Angel Peppe para que cumpla con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y realice los trámites respectivos ante el Registro Público de Comercio.

\$ 15 91628 Feb. 16

TAX SOFT COMPUTACION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION GERENCIA

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 9 días del mes de diciembre de 2009, entre el señor Pablo José Umansky, D.N.I. N° 13.509.322; la señora Amalia Raquel Abut, D.N.I. N° 13.509.984, ambos socios representados en este acto por la señora Marcela Alejandra Feudale, D.N.I. N° 17.591.323 y la Sra. Alicia Cristina Abut, D.N.I. N° 14.287.784, convienen en este acto de común acuerdo formalizar el presente contrato de transferencia y venta de cuotas sociales que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: La sociedad TAX SOFT COMPUTACION S.R.L. se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contratos, al Tomo 142, Folio N° 8235, bajo el N° 899 del 14 de agosto de 1991. Segundo: El señor Pablo José Umansky cede, vende y transfiere, conforme la cláusula octava del contrato social, a la señora Alicia Cristina Abut, 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 1 (un peso) cada una, percibiendo por ello la suma total y definitiva de \$ 6.000 (pesos seis mil), importe correspondiente a la suma integrada por el cedente, abonando en este acto el comprador la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil) y aceptando de conformidad en propiedad las precitadas cuotas cedidas, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Cuarta: Con la presente cesión, la sociedad quedará integrada por las Sras. Amalia Raquel Abut y Alicia Cristina Abut, quienes

poseen y les corresponden las siguientes partes de capital: a la Sra. Amalia Raqué! Abut, sus criptas e integradas totalmente la cantidad de seis mil cuotas (6.000) de un peso (\$ 1) cada una representativas en su conjunto de un total de seis mil pesos (\$ 6.000), y a la Sra. Alicia Cristina Abut, sus criptas e integradas totalmente la cantidad de seis mil cuotas (6.000) de un peso (\$ 1) cada una representativas en su conjunto de un total de seis mil pesos (\$ 6.000).

Quinta: En consecuencia, en virtud de la presente cesión se procede a modificar la Gerencia de la sociedad, quedando el arto Quinto del contrato social redactado de la siguiente manera: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Amalia Raqué! Abut, quien en este mismo acto es designada como Gerente. Ella Obliga a la sociedad y deberá suscribir con su firma personal debajo de un sello con la denominación TAX SOFT COMPUTACION S.R.L.

\$ 66 91643 Feb. 16

SERVICIOS VISUALES S.A.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del instrumento: 10 de Diciembre de 2009.

2) Socios: Horacio Antonio Maragliano, argentino, comerciante, nacido el día 12 de Diciembre de 1971, DNI. 22.329.430, domiciliado en calle Iriondo 1830 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Valeria Cristina Regules; Marcos Santiago Rodenas, argentino, DNI. 22.172.682, divorciado, empresario industrial, nacido el día 10 de Octubre de 1971, domiciliado en 1º de Mayo 918, piso 12 dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Tristán Mariano Alvarez, argentino, de profesión abogado, nacido el día 10 de Enero de 1973, DNI. 22.961.429, domiciliado en Calle 20 de Noviembre Nro. 9292 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias Cintia Eva Forchino; Federico Guillermo Alvarez, argentino, de profesión abogado, soltero, nacido el día 25 de Enero de 1977, DNI. 25.750.040, domiciliado en calle Catamarca 1370 3er. piso Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Carlos Antonio Alvarez, argentino, de profesión abogado, nacido el 27 de Enero de 1941, DNI. 6.040.157, con domicilio en calle González del Solar 581 bis, casado en primeras nupcias con María Angélica Inés Sánchez Almeyra; Alfonso José Quaranta, argentino, abogado, nacido el día 6 de Noviembre de 1968, con domicilio en calle San Luis 2409 de Rosario, DNI. 20.392.148, casado en primeras nupcias con Gabriela María Avendaño; Pablo José Mariano Quaranta, argentino, contador público nacional, nacido el día 11 de Setiembre de 1970, con domicilio en calle San Luis 2409 de Rosario, DNI. 21.528.941, casado en primeras nupcias con Vanina Uría.

3) Razón Social: Servicios Visuales S.A.

4) Domicilio: ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social, calle Sarmiento 393 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: negocios de publicidad y propaganda, por cuanta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, pantallas expuestas en lugares privados o en la vía pública y por los medios usuales para el cumplimiento de tales fines.

7) Capital: El capital se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) representados por diez mil (10.000) acciones, de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio a: Presidente: Horacio Antonio Maragliano; Vocal: Tristán Mariano Alvarez; Vocal Suplente: Alfonso José Quaranta.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario, 10 de Febrero de 2010.

H.C. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de. "H.C. S.R.L.", a saber:

1) Integrantes: Los socios son: Censi, María Victoria, D.N.I. 31.248.020, de nacionalidad argentina, nacida el 27/11/1984, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Brandsen 102 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Censi, Luciano Luis, D.N.I. 31.957.136, de nacionalidad argentino, nacido el 17/12/1985, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Brandsen N° 102 de la ciudad de Capitán Bermúdez.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará "H.C. S.R.L", con domicilio en Brandsen N° 102, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 17/12/09.

4) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país, la automatización, instrumentación, montaje eléctrico e industrial, construcciones metálicas y prestación de servicios especializados de la construcción.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Capital social: \$ 100.000 divididos en 10.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Censi, María Victoria 5.000 cuotas de capital, Censi, Luciano Luis: 5.000 cuotas de capital.

7) Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo del gerente Censi, Luciano Luis, con documento de identidad D.N.I. N° 31.957.136 con amplias facultades que al efecto establece la Ley 19.550 y además tendrá el uso de la firma social.

8) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: A cargo del gerente Censi, Luciano Luis.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CUATROMASUNO S.R.L.

MODIFICACION FECHA DE

CIERRE DE EJERCICIO

Nombre de la sociedad: CUATROMASUNO S.R.L.

Nueva fecha de cierre de ejercicio: La Sociedad cierra sus ejercicios los días 31 de marzo de cada año, cerrando su primer ejercicio el día 31 de marzo de 2010.
